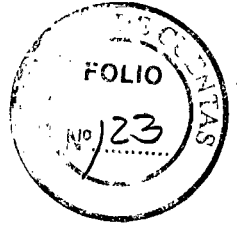




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -8 AGO 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la **DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO - UNIDAD OPERADORA PROVINCIAL**, correspondiente a la **Cuenta Corriente N°1-710307/1**, según transferencias recibidas por el **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (C.F.I.)** - Convenio N°1462/94 de fecha 9 de Junio de 1994 y Decreto Provincial N°1488/94, por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$.11.374,60) - (importe compuesto por saldo del segundo parcial \$.9.192,60 y transferencia del C.F.I. \$.2.182,00); y

CONSIDERANDO:

Que la suma rendida como primer parcial asciende a PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$.2.243,00).

Que de acuerdo al Informe N°202 /95 T.C.P., aconseja aprobar la cuenta hasta la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$.2.243,00) y mantener pendiente de rendición de la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 60/100 (\$.9.131,60).

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Rentas Públicas, según lo determina el Art.2º) inc.c) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) Aprobar la presente rendición de cuentas como tercer parcial, presentada por la DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO - UNIDAD OPERADORA PROVINCIAL, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$.2.243,00).

ARTICULO 2º) Mantener pendiente de rendición la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 20/100 (\$.9.131,60).

ARTICULO 3º) Declarar libre de responsabilidad por el importe enunciado en el Art. 1º) de la presente al Director C.P.N. DI LEO, Rodolfo Ernesto.

ARTICULO 4º) Registrar, Comunicar al responsable, cumplido.
ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 184/95-V.A. -

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia